

Matba Rofex

Rosario, 25 de marzo de 2020

Circular N° 519/20 – Rebalanceo Trimestral ROFEX 20

Estimados Agentes:

Les informamos que, conforme al DNU N° 297/2020, que trasladó por única vez al día 31 de marzo - fecha prevista para efectuar el rebalanceo trimestral del Índice ROFEX 20- el feriado originariamente previsto para el 2 de abril y, a lo dispuesto por la Circular N° 515/20, que informa que el vencimiento de la posición RFX032020 se traslada al 1° de abril, se procederá a efectuar el citado rebalanceo al cierre de las operaciones de dicha fecha. La nueva cartera entrará en vigencia el 2 de abril.

Les recordamos que, como es habitual, la composición de la nueva cartera se podrá consultar a partir de las 19hs del día del rebalanceo (1° de abril) en el Centro de Estadísticas de Mercado accediendo a [Cartera Vigente Índice ROFEX 20](#).

Les saluda atentamente,

Diego. G. Fernández
Gerente General
MATBA ROFEX S.A.